

AL DESPACHO Informando que, para el día 20 de octubre de 2023, se encontraba programada la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS dentro del trámite de la referencia, no obstante, la misma no pudo ser instalada. Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Sustanciador



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

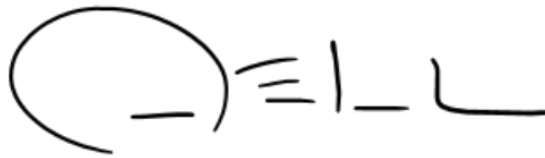
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar el día VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS.

Se advierte a las partes que, una vez terminada la diligencia, se procederá a la instalación de la audiencia de trámite y juzgamiento bajo las previsiones del artículo 80 del CPT y SS.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.02** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 17 de enero de 2024

VIVIAN JULIETH GALVIS NIÑO
Secretaria